

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7005 *PREDA, S.A.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 FENOLO, S.A.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Universal de Accionistas de Preda, S.A. y de Fenolo, S.A. han decidido en fecha 1 de julio de 2023 la fusión por absorción de Fenolo, S.A. (sociedad absorbida) por parte de Preda, S.A. (sociedad absorbente). Dicha fusión supone la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque a la sociedad absorbente del patrimonio social de la sociedad absorbida, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los activos, pasivos, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida con carácter general y sin reserva ni limitación alguna y con extinción de la sociedad absorbida, todo ello con arreglo a los términos del Proyecto de Fusión formulado por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes con fecha 1 de abril de 2023.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a oponerse a la misma en los términos establecidos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009.

Barcelona, 1 de noviembre de 2023.- El Administrador único de Preda, S.A. y de Fenolo, S.A., la sociedad: Frontenex, S.L, Representada por la persona física Sr. Xavier Martí Torrents.

ID: A230044667-1